

Compra de casa por medio de prestamos VA (prestamos otorgados por las oficinas para veteranos)

El personal militar que desea comprar casa, no debería pasar por alto un préstamo del departamento de los Estados Unidos de las oficinas para veteranos. Los prestamos VA no requieren de un enganche y son ampliamente disponibles.

Incentivos VA

Otro incentivo de los prestamos VA, es que reducen los costos de conclusión, honorarios y tasación que los prestamistas están permitidos cobrar. Estas oficinas tampoco tienen cuotas en sus seguros privados y no están agregados al costo. Las reglas de los prestamos VA, no permiten a los prestamistas, hacer algún cargo PMI a los dueños de casas, teniendo como resultado un ahorro considerable para los dueños.

¿Quién es elegible?

Principalmente los veteranos, los miembros activos y en servicio y la reserva, son elegibles para los prestamos VA. Verifique en el siguiente sitio de Internet www.homelonas.va.gov para una guía completa. Los solicitantes deben obtener un certificado de elegibilidad, la cuál incluye información específica acerca del servicio militar y de liberación, antes de aplicar para un préstamo.

Un detalle más

Hay un pequeña cláusula en los prestamos VA. Del 1982 en adelante, el Congreso aprobó una tarifa aplicada una sola vez a los prestamos VA. Estas tarifas pueden variar desde 1 por ciento al 3 por ciento. Un enganche de por lo menos un 5 por ciento, tendría como resultado un costo menor.